



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2015

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Ciencia y Tecnología y Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa por lo cual voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Erika Crespo Castillo, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

De la **Comisión de Ciencia y Tecnología.**

La de la voz Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar, entregaron justificante de inasistencia.

Diputado Juan Patiño Cruz, entregaron justificante de inasistencia.

De la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.

La de la voz Diputada Belén Rosales Puente, justifica su inasistencia.

Diputado Carlos Javier González Toral, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, justifica su inasistencia.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Hay una asistencia de **9** Diputadas y Diputados integrantes de estas Comisiones Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **diecisiete** horas con **treinta y cinco** minutos de este día 21 de abril del 2015.



Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Erika Crespo Castillo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidenta el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. V Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales y Ciencia y Tecnología, quienes estén a favor de la misma, sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la cual pretende que los Ayuntamientos en el ámbito de sus facultades y obligaciones fomenten actividades científicas y tecnológicas por considerar que la ciencia y la tecnología son también competencia de los gobiernos municipales y que ellos fortalecería el desarrollo económico y la competitividad en el Estado.

Presidenta: Para tal efecto solicito a la Diputada Erika Crespo, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que hoy nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz, la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Lara Felicitas García Dávila. Gracias Diputada Secretaria. Compañeros Legisladores: El objeto del asunto que hoy nos ocupa, se ciñe a que los ayuntamientos de nuestra entidad federativa, en el ámbito de sus facultades y obligaciones fomenten entre otras actividades las científicas y tecnológicas, con el fin de modernizar y elevar la calidad de vida de los tamaulipecos. En ese sentido es propicio comentar, que el crecimiento de la infraestructura, científica y



tecnológica ha tenido un importante avance en nuestro país, lo cual ha sido fundamental para el proceso de globalización, sin embargo resulta preciso seguir impulsando su fortalecimiento en los tres niveles de gobierno, en ese mismo tenor, la ciencia y la tecnología constituyen un detonante eficaz para lograr una transformación productiva, que coadyuve a satisfacer las necesidades esenciales de la población, además de otorgar la capacidad de estimular el empleo y la competitividad en favor del desarrollo económico. En ese sentido y efectuando el análisis a la acción legislativa que se dictamina, considero políticamente viable otorgar a los ayuntamientos de manera expresa la atribución legal de fomentar actividades científicas y tecnológicas dentro del ámbito de su función constitucional, y en su carácter de órgano auxiliar del estado, en la consecución del bien público, es preciso señalar que en atención a lo expuesto en la fracción XXIX-F del artículo 73 constitucional, haciendo una interpretación sistemática de su contenido y tomando en cuenta el régimen de facultades de la federación y las denominadas facultades residuales, otorgadas a los estados por exclusión en todo lo que no se vincule de manera de expresa y directa con la expedición de leyes tendientes a la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiera el desarrollo nacional, existirá concurrencia de las autoridades estatales con las federales, y por ende también de los municipios, toda vez que en el caso concreto no se trata de la admisión de una normatividad regulatoria, sino de predicciones que otorgan a los ayuntamientos, la facultad para fomentar la ciencia y la tecnología, en el ámbito municipal, como parte de sus actividades públicas. En ese tenor estimo procedente otorgar a los ayuntamientos la atribución que se propone mediante la acción legislativa en estudio, pues como lo expresan los promoventes, se considera fundamental el trabajo tripartito de los órganos de gobierno para fomentar con mayor eficacia la ciencia y la tecnología, a fin de contribuir a un mejor desarrollo. Con esta reforma se sientan las bases y da la pauta para que en los gobiernos municipales, se instituyan mecanismos que impulsen una política sustentable para el desarrollo científico y tecnológico, vinculada a la vez con las necesidades de crecimiento económico, de las diversas regiones del estado con el objeto de estimular su participación en este rubro, por lo que yo los invito a que demos nuestro voto a favor de esta iniciativa con base en las consideraciones que he tenido a bien exponer. Gracias compañeros.

Presidenta: Compañeros Diputados al no haber más participaciones, como no se registró por eso pensé que no iba a hablar.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si pero abusando de la amabilidad de nuestra Presidenta.

Presidenta: Si claro, adelante Diputado.



Diputado Francisco Javier Garza de Coss. La iniciativa que se propone modificar la fracción XX del artículo 49 del Código Municipal, a la cual no le vemos ningún problema, pues sólo propone agregar las palabras ciencia y tecnología, aquí lo que vemos es, lo que sucede en los municipios para darle cumplimiento sobre todo a las ya vigentes o a la que normalmente debería de estar en funciones de actividades productivas educativas, culturales, deportivas. El cómo ahorita se están manejando en este caso el alguno de ellos que aquí se debería de ver sobre todo el cumplimiento, el cumplimiento o implementar instrumentos jurídicos para exhortar a los ayuntamientos para que sea obligatorio en este caso su seguimiento verdad. De nada sirve agregarle más sino están funcionando parte de lo que deberían de ellos estar trabajando. Aquí en este caso la propuesta es exhortar a los municipios también para que se lleven a cabo todas esas actividades. Es cuanto.

Presidenta: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer, con relación a la propuesta referida por la Diputada Laura Felicitas García Dávila, quienes estén a favor por la comisión de Ciencia y Tecnología favor de manifestarlo.

Por la Comisión de Asuntos Municipales, quienes estén a favor.

Compañeros Diputados, nada más falta la propuesta del Diputado.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. No nada más era como les mencioné, este implementar instrumentos verdad, agregarle en este caso para que si sea efectivo o sea, y que se realicen

Presidenta: Es su obligación.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si, si pues se supone que es la obligación pero a veces no se lleva a cabo, no cumplen los municipios.

Presidenta: Ok, compañeros Diputados, si Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Disculpen no haberme registrado.

Presidenta: Si lo disculpo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, lo que pasa es que si tenemos medios como Congreso, este, para poder exigirle a los municipios que cumplan la



ley verdad, que no lo hagamos o que lo hagamos muy ocasionalmente o muy suavemente es otra circunstancia. Pero si hay medios para hacerlos verdad, los exhortos que poco se han dado en esta administración, en esta legislatura perdón, entonces si existen, y va a ser ley, pues esperemos que cumplan y sino pues vamos a hacer los exhortos sin miedo alguno, es cuanto gracias.

Presidenta: Muchas gracias, compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por 9 votos a favor. En tal virtud se solicita a servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Pasaremos a desahogar el punto de asuntos generales. Compañeros Legisladores si alguno de ustedes desea participar. Tiene el uso de la palabra Diputada Erika.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Diputada Presidenta, únicamente para agradecerles el apoyo hacia esta iniciativa, sabemos que desde los inicios de los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos tenido el apoyo por parte de los diferentes, de las diferentes fuerzas políticas aquí representadas, porque finalmente todo estamos en la idea de que apostarle a la ciencia y a la tecnología es apostarle también al desarrollo del Tamaulipas, que anhelamos y que merecemos. Simplemente es reiterarles nuestro agradecimiento y sobre todo nuestra voluntad de seguir haciendo equipo con todos. Muchas gracias.

Presidenta: Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes, dándose por válidos los acuerdos aquí tomados y se clausura la presente sesión, siendo las cinco horas con cuarenta y seis minutos del día 21 de abril del presente año.